Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 70/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DEL MNP" CON ID Nº 392.669, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A DAR INICIO AL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Asunción, 20 de agosto de 2021

VISTO: El Memorándum UOC Nº 22/2020 de fecha 19 de agosto por medio del cual solicita aprobación de modificación del PAC del MNP de "Seguro médico para funcionarios/as del MNP" con ID Nº 392.669, aprobación del pliego de bases y condiciones y la autorización para iniciar el llamado por subasta a la baja electrónica,

La aprobación prestada por la Comision Nacional del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, por medio del acta N°30/21, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 12 señala que entre otras cosas *el Programa Anual de Contrataciones podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado por causas debidamente justificadas.*

Que, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, en su artículo 33, establece que: *La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas UOC deberán ajustarse a la Ley, al reglamento y los pliegos estándar elaborados por al DNCP. Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente.*

Que, la Comisión Nacional resolvió en reunión de fecha 12 de agosto: *a. UOC enviará pliego para su aprobación por resolución de presidencia; b. designar a Orlando Castillo y Elizabeth Flores para el acompañamiento tanto del proceso de llamado como de modificación del PAC,*

Que, la UOC remite los documentos pertinentes y solicita la resolución por medio de la cual se: 1. Modifique el PAC en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta, contrato abierto, plurianual por 24 (veinticuatro) meses, 2. Aprobar del pliego de bases y condiciones así como la autorización para realizar las modificaciones al pliego mediante adendas si fuera necesario, y 3. Autorizar la realización del llamado referido por subasta a la baja electrónica,

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019,

Que, el Mecanismo Nacional será dirigido por la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, denominado en adelante "La Comisión Nacional". La Comisión Nacional ejercerá la representación del Mecanismo Nacional conforme a esta Ley y al reglamento que la Comisión dicte para el efecto,

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 70/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DEL MNP" CON ID Nº 392.669, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A DAR INICIO AL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Que, la Resolución CNPCT/MNP Nº 08/2021, designa Presidente De Turno y Ordenador De Gastos Titular De La Comisión Nacional De Prevención Contra La Tortura Y Otros Tratos O Penas Crueles, Inhumanos O Degradantes al Comisionado Nacional José Antonio Galeano Mieres.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1º.- ***APROBAR,*** la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) "Seguro Médico para funcionario" ID Nº 392.669, conforme al detalle siguiente:

Objetos del Gasto	ID Nº	Llamado a realizar	Modalidad	Monto Total	Plurianual	Meses	Contrato abierto
271	392.669	Adquisición de Seguro Médico para funcionarios del MNP	Licitación por Concurso de Ofertas	Gs. 600.000.000	SI	24	SI

Art. 2º.- ***APROBAR,*** el pliego de bases y condiciones que contiene las especificaciones técnicas que se adjunta y forma parte de esta resolución.

Art. 3º.- ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las modificaciones al pliego mediante la emisión de adendas si fuera necesario,

Art. 4º.- ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dar inicio del llamado por subasta a la baja electrónica.

Art. 5º.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y, cumplido archivar.

JOSE ANTONIO GALEANO MIERES
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO GALEANO MIERES
Fecha: 2021.08.20 10:09:12 -04'00'

José Antonio Galeano Mieres
Presidente de Turno
MNP/CNPCT

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 70/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DEL MNP" CON ID Nº 392.669, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A DAR INICIO AL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.